

Bogotá, noviembre de 2022

Honorable Senador
ROY BARRERAS
Presidente

Ref: Manifestación de impedimento para votar el **Proyecto de Ley número 396 de 2022 Senado, 242 de 2021 Cámara**: *“Por la cual se declaran de interés social nacional y como prioridad sanitaria la prevención, la mitigación, erradicación, contención y renovación de la marchitez de plátano y banano (musáceas), de la enfermedad conocida como huanglongbing (hlb) de los cítricos, de la pudrición del cogollo y la marchitez letal en la palma de aceite en todo el territorio colombiano y se dictan otras disposiciones”*.

Respetado señor Presidente,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286, 291 y 292 de la Ley 5ª de 1992, artículo 3 de la Ley 2003 de 2019 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la Ley 1828 de 2017 Código de Ética y Disciplinario del Congresista, relacionadas al conflicto de intereses, declaro impedimento para participar en la discusión y votación del proyecto de la referencia.

Lo anterior debido a que recibí apoyo a mi campaña por parte de empresas dedicadas al sector agropecuario que pueden verse beneficiados con la presente iniciativa.

Cordialmente,



JUAN PABLO GALLO
Senador de la República